

DECRETO No. 201 DE 2019

"Por el cual se otorga una condecoración"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el **Ejército Nacional Colombiano**, ha sido fundado para defender la vida, los bienes y la honra de los colombianos, convirtiéndose en una de las instituciones más respetadas y queridas por los ciudadanos;

Que el Ejército Nacional Colombiano, por medio de la **Brigada N° 11**, se ha destacado por contribuir de manera significativa en la protección y seguridad de las comunidades e instituciones en todo el territorio de nuestro departamento;

Que el Ejército Nacional Colombiano cumple su cometido, gracias al desvelo y la consagración de sus integrantes, en especial los de la **Brigada N° 11**, a quienes el Gobierno Departamental desea hacer público el reconocimiento de la labor que realizan;

Que la Gobernación de Bolívar tiene entre sus más preciadas distinciones, la **Medalla Honor al Mérito de la Gobernación de Bolívar**, para exaltar y agradecer el gran sentido de pertenencia, profesionalismo y compromiso de los integrantes de la Brigada N° 11 con su institución y al Bolívar Si Avanza;

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Otórguese la medalla "**Honor Al Mérito de la Gobernación de Bolívar**" al siguiente personal de la **Brigada N° 11**, del Ejército Nacional Colombiano, por contribuir en la protección, seguridad y bienestar de la comunidad:

CR GABRIEL FERNANDO MARIN PEÑALOZA

CR MARIO GEOVANNI CONTRERAS GUINEME

CR OSCAR ENRIQUE VERANO JOYA

DECRETO No.201 DE 2019
"Por el cual se otorga una condecoración"

ARTICULO SEGUNDO: La condecoración que trata el artículo anterior será impuesta a los homenajeados en ceremonia especial.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T y C., a los 05 días del mes de junio de 2019

Dumek Turbay Paz
Gobernador del Departamento de Bolívar



Gobernación de Bolívar
Colombia